

RESOLUCIÓN D.N.M. N° 333

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - ID N° 482.181.

Asunción, 29 de abril del 2026.

VISTO: El informe del Comité de Evaluación que realizó el estudio y consideración de la oferta presentada en la convocatoria para la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2026 "Adquisición de Muebles y Enseres para las Dependencias de la D.N.M." proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según ID N° 482.181 y; -----

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación recomienda: analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios Rectores; CONCLUIMOS EN RECOMENDAR a la oferta de COMACO S.R.L, con RUC N° 80056552-5, quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-----

Que, en base al informe elevado por el Comité de Evaluación y a los parámetros en él mencionados, se resuelve recomendar la adjudicación a favor de la empresa COMACO S.R.L., con RUC N° 80056552-5. La presente adjudicación se realiza bajo la modalidad por el total, estableciéndose como monto total la suma de Gs. 176.506.100 (Guaraníes ciento setenta y seis millones quinientos seis mil cien) IVA incluido, monto que resulta de la disminución planteada durante el proceso de evaluación, a fin de ajustar la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.-----

Que, ha presentado su oferta en forma ajustándose sustancialmente a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24.-----

Que, la Ley 6984/22 De Migraciones, establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".-----

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL DIRECTOR NACIONAL
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
RESUELVE:**

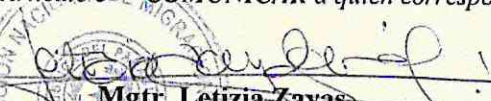
Artículo 1° **APROBAR** el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de Abril de 2026.-----

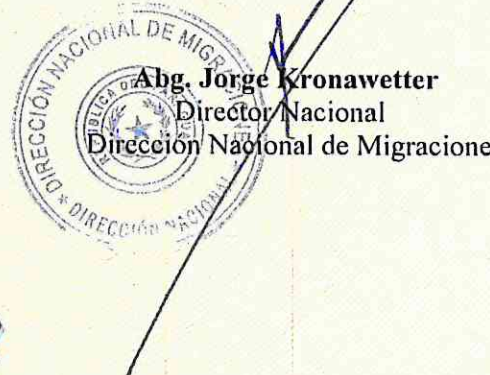
Artículo 2° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2026 "Adquisición de Muebles y Enseres para las Dependencias de la DNM" ID N° 482.181 a favor de la empresa COMACO S.R.L., con RUC N° 80056552-5, bajo la modalidad por el total, estableciéndose como monto total la suma de Gs. 176.506.100 (Guaraníes ciento setenta y seis millones quinientos seis mil cien) IVA incluido, monto que resulta de la disminución planteada durante el proceso de evaluación, a fin de ajustar la disponibilidad presupuestaria prevista para el presente llamado.-----

Artículo 3° **DISPONER** la suscripción del Contrato para la LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2026 "Adquisición de Muebles y Enseres para las Dependencias de la DNM" - ID N° 482.181 entre la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES y la firma COMACO S.R.L, con RUC N° 80056552-5.-----

Artículo 4° **DESIGNAR** al Lic. Emilio Vera, Jefe del Departamento de Gestión de Contrato, (Encargado de Despacho Departamento de Bienes y Suministros), Dependientes de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas, como administrador de contrato de la LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 05/2026 "Adquisición de Muebles y Enseres para las Dependencias de la DNM" - ID N° 482.181.-----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido, archivar.-----


Mgtr. Letizia Zayas
Secretaría General


Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

